

cas del estado q^o en proporcion de
sus harrey sey correspondan, etc q^o
se levante y destruya p^o siempre
el perpetuo y abusivo estancam^{to}
de carne, como procede de los
tiempos de injusta opresion
y abominable tirania, permitien
dose su venta libremente a todo lin
dano, q^o quiera ocuparse en este
ejercicio, con la oblig^o de verificar
la matanza o de quells de las reses
q^o se proponga vender, en la
casa nostra, p^o q^o la vigilancia
de salubridad publica sea guar
dada, y q^o Aquel establecim^{to}
tambien publico, no sea per
judicado en las obenciones estable
cidas p^o su conservacion, y de pre
sentar en el local de costumbre
las reses de aquel modo insertas
p^o su peso y pago de diez
establecidos a los rematantes de.

